

**ACUERDO No.SCGG-00409-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de Octubre, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al ciudadano **FERNANDO BALZARETTI CÓRDOVA**, en su condición de Asistente Técnico de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, para acompañar al Secretario Coordinador General de Gobierno Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro a la Reunión de Alto Nivel de Seguridad en Estados Unidos, del 18 al 20 de Octubre de 2016.
2. La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno